

Bogotá, DC, martes, 08 de abril de 2025

Señores (as)

Presidentes / Representantes Junta de Acción Comunal

Veredas del Área de Influencia para la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto departamento de Santander

Asunto: Visita evaluación Modificación Licencia Ambiental proyecto “UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN NORTE – TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE SOGAMOSO 500 KV) – COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 KV DEL ÁREA ORIENTAL”, (UPME 01 – 2013). Expediente LAV0033-00-2016

Respetados señores (as):

Mediante Auto 1668 del 19 de marzo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA inició el trámite administrativo de evaluación de modificación de Licencia Ambiental para el Proyecto “UPME 01 de 2013 (Subestación Norte 500 KV y Líneas de Transmisión Norte – Tequendama 500 KV y Norte Sogamoso 500 kV) – como primer refuerzo de red 500 KV del Área Oriental”, cuyo titular es la sociedad Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P.

Los alcances del proyecto se enmarcan en la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1326 de 5 de agosto de 2020, para la ejecución del proyecto “UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN NORTE - TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE SOGAMOSO 500 KV) – COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 KV DEL ÁREA ORIENTAL”, (UPME 01 – 2013), en el sentido de reubicar dos (2) sitios de torre SN-46N y SN-57AN localizados en el departamento de Santander, adicionar los accesos que permitan el ingreso hacia los sitios de torre SN46N y SN57AN, incluir el permiso de aprovechamiento forestal para las torres reubicadas y los accesos, autorizar el retiro de árboles dentro de la franja de servidumbre que afecten la seguridad o el cumplimiento de normativas eléctricas, modificar el Plan de Compensación del medio biótico aprobado en la Resolución 550 de 2024 para incluir nuevas áreas a compensar y finalmente se pretende incluir las unidades territoriales Matima y San Rafael (Anolaima), San Bernardo (Sasaima) y Chorrillo (Tausa) dentro del área de influencia del proyecto, se localizan en el municipio San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander.

En ese orden de ideas, es importante informarle que, se realizará la visita de evaluación ambiental, la cual se desarrollará entre los días 21 al 30 de abril 2025, por parte de los profesionales:

Nombre	Profesión
Andrea Luna	Profesional Abiótico
Lidia Garavito	Profesional Biótico
María Clemencia Pulido	Profesional Biótico
Catalina Cabrera Bahamón	Profesional Social
Carolina Perico	
Isabel Mazuera Rojas	Revisora Técnica

Como parte del proceso de evaluación, se llevarán a cabo una serie de reuniones con el objetivo de recoger información relevante para la evaluación del trámite, en las siguientes veredas y sectores que hace parte del área de influencia y que a continuación se relacionan:

Departamento	Municipio	Unidad Territorial
Santander	ALBANIA	Pan de Azúcar
		Santa Rita
	BETULIA	La Putana
		Alto Nogales
	BOLÍVAR	Boquerón
		Cedros
		San José de la Amistad
		Angostura de los Andes
	EL CARMEN DE CHUCURÍ	El 27
		El Control
		El Edén
		El Porvenir
		El Sinaí
		Río Sucio de los Andes
		San Luis
		Santo Domingo
		Vista Hermosa
		La Compañía
	LA PAZ	La Tempestuosa
		Llana Caliente
		Taguales
		Vizcaína
	SANTA HELENA DEL OPÓN	Palo de Cuches

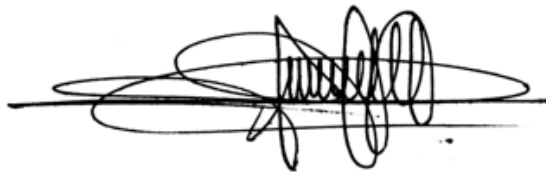
	SIMACOTA	El Reposo
		La Honda
	VÉLEZ	Campo Hermoso
		La Tablona
		San Ignacio
		San Pedro, Tagual

Por tal motivo, los invitamos a que ustedes y las comunidades a quienes representan participen de la reunión que será programada e informada por el titular del trámite Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P., donde por parte de la ANLA se recibirán y atenderán las inquietudes, comentarios y observaciones asociadas a la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto del asunto.

Para atender cualquier inquietud, solicitamos comunicarse con la profesional Catalina Cabrera al correo ccabrera@anla.gov.co, con copia al Coordinador del sector de Energía, Presas, Represas, Trasmases y Embalses Juan Sebastián Arenas al correo jarenas@anla.gov.co.

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional, a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A No. 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN ARENAS CARDENAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE ENERGIA, PRESAS, REPRESAS, TRASVASES Y
EMBALSES

Copia para: Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P amescobar@enlaza.red

Medio de Envío: Correo Electrónico

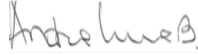


MARIA CLEMENCIA PULIDO RODRIGUEZ

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ANDREA JINETH LUNA BUCURU
CONTRATISTA



LIDIA GARAVITO TELLEZ
CONTRATISTA



CAROLINA PERICO SEQUERA
CONTRATISTA



CATALINA CABRERA BAHAMON
CONTRATISTA



MARTHA ISABEL MAZUERA ROJAS
CONTRATISTA



LUIS ENRIQUE SANABRIA
CONTRATISTA

Archívese en: LAV0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

